

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GUEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 11 de Octubre de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS				CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272324

N°. 12.074

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

**Dr. SANTOS JACINTO
DAVALOS**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1415 del 25-9-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 300,—	\$a 1,50
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 600,—	\$a 2,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 800,—	\$a 2,—
Avisos Comerciales	\$a 900,—	\$a 2,—
Avisos Administrativos	\$a 400,—	\$a 2,—
Edictos de Mina	\$a 700,—	\$a 2,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 700,—	\$a 2,—
Edictos Judiciales	\$a 300,—	\$a 1,50
Poseción Veinteñal	\$a 500,—	\$a 2,—
Edictos Sucesorios	\$a 400,—	\$a 1,50
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 450,—	\$a 1,50
Remates Varios	\$a 350,—	\$a 1,50
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 1.800,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 3.200,—	
Más un adicional de	\$a 1.500,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES**III - EJEMPLARES**

Anual	\$a 2.500,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$a 30,—
Semestral	\$a 1.800,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 50,—
Trimestral	\$a 1.000,—	Atrasado, más de un año	\$a 150,—
Mensual	\$a 600,—	Separata	\$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****Pág.****DECRETO**

M.E. Nº 2123 del 9-10-84 — Fíjase para los inmuebles urbanos y rurales de la Provincia el Cuarto Anticipo del Impuesto Inmobiliario correspondiente al ejercicio 1984 3343

RESOLUCION

S.G.G. Nº 285 del 3-10-84 — Modifica las tarifas de prestaciones aéreas por parte de aeronaves del Estado Provincial 3343

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1267-D del 2-10-84 — Deja s/efecto designación de personal de la Estación Sanitaria de Campo Quijano 3344

M.B.S. Nº 1268-D del 2-10-84 — Modifica la Resolución Ministerial Nº 968-D/84 3344

M.B.S. Nº 1269-D del	2-10-84	— Amplía la cláusula tercera del contrato firmado entre la Provincia de Salta y profesional dependiente del Hospital San Rafael de El Carril	Pág. 3344
M.B.S. Nº 1270-D del	2-10-84	— Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de Medicamentos	3344
M.B.S. Nº 1271-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	3344
M.B.S. Nº 1272-D del	2-10-84	— Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de material de carpintería	3344
M.B.S. Nº 1273-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	3344
M.B.S. Nº 1274-D del	2-10-84	— Modifica situación de revista de personal del Hospital Materno Infantil	3344
M.B.S. Nº 1275-D del	2-10-84	— Deja s/efecto la medida dispuesta en la Resolución Ministerial Nº 1053-D/84 para personal del Hospital Dr. Christofredo Jakob	3344
M.B.S. Nº 1276-D del	2-10-84	— Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de artículos de ropería	3345
M.B.S. Nº 1277-D del	2-10-84	— Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de un motor Perkins Diesel, modelo 6 PF 305	3345
M.B.S. Nº 1278-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes	3345
M.B.S. Nº 1279-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Dr. Christofredo Jakob	3345
M.B.S. Nº 1280-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por profesional de la Direc. Gral. de Medio Ambiente	3345
M.B.S. Nº 1281-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro	3345
M.B.S. Nº 1282-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma	3345
M.B.S. Nº 1283-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo	3345
M.B.S. Nº 1284-D del	2-10-84	— Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y profesional del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes	3345
M.B.S. Nº 1285-D del	2-10-84	— Aprueba la disposición interna Nº 026/84 emanada del Hospital El Carmen de Metán	3346
M.B.S. Nº 1286-D del	2-10-84	— Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	3346

RESOLUCIONES

Nº 54432 — Direc. Gral. de Rentas, Nº 39	3346
Nº 54431 — Direc. de Comercio, Nº 454	3346

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54424 — Y.P.F. Administración del Norte, Nº 60-OS/1055/84	3347
Nº 54420 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 28/84	3347
Nº 54413 — Direc. Nacional de Recaudación Previsional, Nº 99/84	3347
Nº 54386 — Municipalidad de General Güemes, Lic. Púb. Nº 1	3347
Nº 54385 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Lic. Púb. Nº 60-OS-1069/84	3348
Nº 54382 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Púb. Nº 33/84	3348
Nº 54310 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1671/84	3348
Nº 54309 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 47/84	3348
Nº 54308 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 48/84	3348
Nº 54307 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1670/84	3349
Nº 54291 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 51/84	3349

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 54362 — La Moraleja S.A.	3349
----------------------------------	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 54423 — Roberto Silva	3349
--------------------------------	------

Nº 54422 — Jorge Antivillo Ortiz	Pág. 3349
Nº 54421 — Douglas John Campbell Macdonald	3350

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 54434 — Cachagua Florencio Eusebio	3350
Nº 54433 — Villalba de Alarcón Angélica	3350
Nº 54430 — Canda Hugo Hilario y Blanca Lilia Xamena de Canda	3350
Nº 54427 — María Beatriz Ester Serrey de López, Beatriz Serrey de López	3350
Nº 54418 — Juan Soruco y Benita Flores	3350
Nº 54417 — Dolores Figueroa de Guanica	3351
Nº 54412 — José Mardoqueo Zamora	3351
Nº 54410 — Abán Juan César	3351
Nº 54403 — Capalbi, Enrique Telémaco	3351
Nº 54402 — Carlos Rubén Mercado	3351
Nº 54401 — Figueroa Benjamín Aráoz de	3351
Nº 54397 — Aguilar de Junco, Eustaquia Justa	3351
Nº 54394 — Potenza Vda. de Huerga Luis Angela	3351
Nº 54392 — José Dondi	3351
Nº 54381 — Apaza, Rosa y Apaza, Rosa Burgos de, Expte. Nº A-54069/84	3352
Nº 54375 — Antonio Abdenur, Expte. Nº 2947/84	3352

REMATES JUDICIALES

Nº 54428 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº 2-A-38.721/83	3352
Nº 54379 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Concurso Especial, en Expte. Nº A-44606	3352
Nº 54347 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-17.728/81	3352

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 54360 — Lerma S.A.C.I.F.I.M.A.	3353
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 54429 — Argentina Jure de Nallar	3353
Nº 54396 — Soliz Juan Marcelo	3353

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 54404 — Mueblería Buenos Aires S.R.L.	3354
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 54416 — La Regional Cía Argentina de Seguros S.A., para el día 30-10-84	3354
Nº 54393 — López Fleming Rent A Car S.A., para el día 31-10-84	3354
Nº 54355 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31-10-84	3354

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 54425 — Asociación Corredores de Cafeteras, para el día 28-10-84	3355
Nº 54419 — I.S.I.C.A.N.A., para el día 8-11-84	3355

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 54415 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 19-10-84 ..	3355
---	------

RECAUDACION

Nº 54426 — Del día 10-10-84	3356
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 9 de octubre de 1984.

DECRETO Nº 2123.

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22 - 135.758/84.

VISTO el expediente Nº 22 - 135.758/84, por el cual la Dirección General de Rentas solicita se instrumente la puesta al cobro de un cuarto anticipo del Impuesto Inmobiliario correspondiente al presente ejercicio fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que los valores sobre los cuales se abonan los impuestos de base predeterminada como es el caso del Impuesto Inmobiliario, se encuentran desactualizados debido a la depreciación de la moneda;

Que a efectos de conservar en magnitudes reales la recaudación del mencionado tributo, teniendo en cuenta el avance del ejercicio fiscal vigente, resulta necesario, al no contarse aún con la Ley Impositiva anual, establecer un nuevo anticipo o pago a cuenta respecto del tributo mencionado, para no entorpecer, por problemas financieros, la normal prestación de servicios y el funcionamiento del Estado como tal;

Que el artículo 61 del Código Fiscal faculta al Poder Ejecutivo a establecer anticipos a cuenta de obligaciones tributarias del año fiscal en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase para los inmuebles urbanos y rurales de la Provincia el Cuarto Anticipo del Impuesto Inmobiliario correspondiente al ejercicio 1984, en base a los valores fiscales determinados por aplicación de los valores unitarios aprobados por Decreto Nº 1906/84 y con las alícuotas previstas por la Ley 6124. A los valores obtenidos, deberá deducirse el primero, segundo y tercer anticipos y el saldo resultante no podrá ser inferior a la suma de quinientos veinte pesos argentinos (\$a 520,-).

Art. 2º — Exceptuase de la mencionada obligación a los inmuebles urbanos y rurales ubicados en los Departamentos de Iruya y Santa Victoria.

Art. 3º — Facúltase a la Dirección General de Rentas a establecer las fechas de vencimiento de la referida obligación fiscal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantátero - Haddad (Int.) - Montoya

RESOLUCION

Salta, 3 de octubre de 1984.

RESOLUCION Nº 285

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31 - 10874/84.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección Provincial de Aviación Civil, solicita se modifiquen las tarifas de prestación de servicios aéreos de las aeronaves del Estado Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los incrementos registrados en los precios de los combustibles, lubricantes y re-

puestos, como así también el mantenimiento de las mismas, hace imprescindible acceder a lo solicitado, modificando los importes consignados en la Resolución Nº 257 de fecha 31 de julio del corriente año;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el artículo 1º del Decreto Nº 2277/77,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar a partir del día 01-10-84, las tarifas de prestaciones aéreas, por parte de aeronaves del Estado Provincial fijadas por Resolución 757/84, las que quedarán fijadas según se especifica a continuación:

Aeronaves	Matrículas	Oficiales	Particulares	Plaza Libre
LEAR JET 25-D	LV-MST	\$a 30,00 p/km.	\$a 60,00 p/km.	\$a 3,00 p/km.
ARAVA - 102	LV-MHP	\$a 20,00 p/km.	\$a 60,00 p/km.	\$a 3,00 p/km.
BEECHCRAFT A-65	LV-JAE	\$a 35,00 p/km.	\$a 70,00 p/km.	\$a 3,00 p/km.
CESSNA 185-F	LV-OED	\$a 20,00 p/km.	\$a 40,00 p/km.	\$a 3,00 p/km.
Vuelos Particulares: Porcentaje:		\$a 5.000,00	Hora de espera (después de 2 hs.)	\$a 600,00

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1267-D 2-10-84 - Expte. Nº 75.724/84 - Código 66.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación temporaria de la Srta. María Pilar Gutiérrez, L.C. Nº 5.877.622, clase 1949, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa en la Estación Sanitaria de Campo Quijano, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 805 D/84.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal Personal de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1268-D 2-10-84 - Expte. Nº 73.930/84 - Código 66 (original y corresponde 1)

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 968 D/84, dejando establecido que la señora Rosa Josefina Maurizzio de Orellana, legajo Nº 05892, personal temporario, se desempeña en el Programa de Enfermedades Dermatológicas de Interés Sanitario.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1269-D 2-10-84 - Expte. Nº 76.508/84 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de julio de 1984, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Román Saggar Salim, matrícula profesional Nº 1193, legajo Nº 72.911, prorrogado sucesivamente hasta el 31 de julio del año en curso por decreto Nº 1012/84, dejando establecido que dicho profesional percibirá además, la sobreasignación por función de guardia especialista, de conformidad con lo establecido en el decreto Nº 478/84 e inciso 11) del artículo 17 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 1263/83.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1270-D 2-10-84 - Expte. Nº 4376/84 - Código 77

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2286 - Dirección Gral. de Familia y Minoridad \$a 310.982,60

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1984.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Felipa Elina Vaca, L.C. Nº 9.488.213, clase 1930, legajo Nº 06742, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, mucama del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1271-D 2-10-84 - Expte. Nº 76.638/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Felipa Elina Vaca, L.C. Nº 9.488.213, clase 1930, legajo Nº 06742, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, mucama del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1272-D 2-10-84 - Expte. Nº 75.382/84 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de carpintería, con destino al Centro de Salud de Barrio La Candelaria, conforme el siguiente pedido:

Pedido Nº 2170 - Centro de Salud de Bº La Candelaria \$a 243.480,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 21, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1273-D 2-10-84 - Expte. Nº 2.027/84 - Código 87

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor José Ramón Vega Sainz, documento nacional de identidad Nº 13.343.442, clase 1959, legajo Nº 62.837, al cargo de agrupamiento C-II, categoría 15, técnico en mantenimiento del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1274-D 2-10-84 - Expte. Nº 2403/84 - Código 87

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, modificar la situación de revista de la empleada Mary Viviana Martínez, legajo Nº 81.160, agrupamiento servicios generales tramo 1, personal de servicio categoría 01 (con designación temporaria), dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse como auxiliar administrativa, categoría 04, tramo a, personal de ejecución, agrupamiento administrativo en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1275-D 2-10-84 - Expte. Nº 76.875/84 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de julio de 1984, dejar sin efecto la medida dispuesta en

la resolución ministerial Nº 1053 D/84, para las personas que seguidamente se detallan, dependiente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob": Josefa Leonor Sajama, D.N.I. Nº 11.943.156; Yolanda Isidora Alanís de Argañaraz, D.N.I. Nº 2.537.972; Natividad Lucinda Martínez de Apaza, D.N.I. Nº 11.853.177; Berta Raquel Mamani, D.N.I. Nº 14.488.404; Carmen Rosa Mazere, D.N.I. Nº 12.826.016; Silvia Ester Salva, D.N.I. Nº 12.640.678; Irma Angelica Graneros, D.N.I. Nº 6.640.542; Alberto Argentino Valconte, D.N.I. Nº 11.693.210; José Normando Burgós, D.N.I. Nº 6.197.033.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1276-D 2-10-84 - Exptes. Nºs. 76.322/84 y 76.456/84 Código 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería, con destino al Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 2.139 - Hospital de Cafayate	\$a 536.480,00
Pedido Nº 2.164 - Hospital de Cafayate	\$a 128.000,00
TOTAL	\$a 664.480,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 27/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 4 y 5, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1277-D 2-10-84 - Expte. Nº 76.389/84 - Código 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de un motor Perkins Diesel, modelo 6 PF-305, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme el siguiente pedido:

Pedido Nº 1.453 - Secretaría de Estado de Salud Pública	\$a280.590,00
---	---------------

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1278-D 2-10-84 - Expte. Nº 02834/84 - Código 79

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el señor Roberto Hipólito Puca, D.N.I. Nº 14.085.051, clase 1960, legajo Nº 62.995, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo (con designación temporaria) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1279-D 2-10-84 - Expte. Nº 00842/84 - Código 75

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Laura del Valle Puente, documento nacional de identidad Nº 14.649.723, clase 1961, legajo Nº 65.085, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa (temporaria) del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1280-D 2-10-84 - Expte. Nº 76.827/84 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Adriana Isabel de las Nieves Rangeon de Pistoni, D.N.I. Nº 11.538.771, clase 1954, legajo Nº 81634, al cargo de agrupamiento profesional, categoría 17, ingeniera química de la Dirección General de Medio Ambiente, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1281-D 2-10-84 - Expte. Nº 76.636/84 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Adela Cruz Villalobos de Flores, libreta cívica Nº 3.193.680, clase 1932, legajo Nº 5.988, al cargo de agrupamiento F-IIb2, categoría 11, telefonista del Hospital del Milagro Unidad de Servicio 2/9, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1282-D 2-10-84 - Expte. Nº 75.602/84 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el presbítero Néstor Gil Humberto Ojeda, L.E. Nº 1.136.807, clase 1918, legajo Nº 05508, al cargo de clase 07, categoría 13, agrupamiento auxiliares de la salud, capellán del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1283-D 2-10-84 - Expte. Nº 2773/84 - Código 89

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Margarita Aranibar Maida, D.N.I. Nº 16.128.876, clase 1950, matrícula profesional Nº 1284, legajo Nº 81335, con designación temporaria dispuesta por resolución ministerial Nº 533 D/84, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1284-D 2-10-84 - Expte. Nº 02838/84 - Código 79

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de junio

del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos Enrique Iglesias, D.N. I. Nº 11.175.156, clase 1953, matrícula profesional Nº 1767, legajo Nº 80.725, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, prorrogado por decreto Nº 1012/84.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1285-D 2-10-84 - Expte. Nº 192/84 - Código 94

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 026 de fecha 23 de abril de 1984 emanada del Hospital "El Carmen" de Metán, mediante la cual se asigna al señor Juan Francisco Palacios, legajo Nº 05534, la función de Jefe Sector Servicios Generales, con vigencia al 23 de abril del año en curso.

Art. 2º Con igual vigencia, designar interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al señor Juan Francisco Palacios, legajo Nº 05534, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, como jefe de Sección Servicios Generales del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, con retención del cargo de agrupamiento G-I, categoría 13, del cual es titular, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/18, convirtiendo un (1) cargo de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 14 (vacante creada por resolución ministerial Nº 675 D/81), en un (1) cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 6081, prorrogada por decreto Nº 9/84, con destino a la Unidad de Servicio 2/24, Hospital "El Carmen" de Metán, y descongelar el mismo de conformidad con el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 4º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Partida Principal 1; "Personal", Parcial 1; "Remuneración Planta Permanente".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1286-D 2-10-84 - Expte. Nº 2410/84 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Justina Zerpa, libreta cívica Nº 9.489.277, clase 1913, legajo Nº 24.641, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 05, muca-ma del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, para acogerse a los beneficios de la jubilación por edad avanzada.

RESOLUCIONES

O. P. Nº 54432

R. S/C. Nº 3292

Salta, octubre 9 de 1984

RESOLUCION GENERAL Nº 39

VISTO El Decreto Nº 2123/84, por el cual se autoriza a esta Dirección General de Rentas a poner al cobro el cuarto anticipo del Impuesto Inmobiliario año 1984; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello, corresponde determinar el vencimiento para su pago en toda la Provincia, a excepción de los Departamentos Iruya y Santa Victoria conforme se dispone en la mencionada norma legal.

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º — Establecer el vencimiento para el pago del cuarto anticipo del Impuesto Inmobiliario año 1984 de acuerdo al siguiente detalle:

Catastros números pares el día 16 de octubre de 1984.

Catastros números impares el día 19 de octubre de 1984.

Art. 2º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Enrique Angel Morganti, Director Gral. - Dirección Gral. de Rentas - Salta.

Sin cargo e) 11-10-84

O. P. Nº 54431

R. S/C. Nº 3291

Salta, 10 de octubre de 1984

RESOLUCION Nº 454

DIRECCION DE COMERCIO

VISTO la Resolución Nº 311/84 de la Dirección de Comercio, por las que se adoptan los precios máximos establecidos por la Resolución Nº 699/84 de la Secretaría de Comercio de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comercio dictó la Resolución Nº 817 del 3/10/84 modificando los precios máximos fijados por resoluciones anteriores.

Que esta Dirección de Comercio viene adoptando para la Provincia de Salta el citado régimen de precios, excluyendo del mismo a la Leche Fluída, Vinos y Huevos los que por sus características de producción regional se les aplica un sistema especial.

Que desde la iniciación del régimen de precios máximos aplicados en la Provincia se observa un incipiente desabastecimiento de quesos Cuartirolo (Art. 621 C.A.A.), Cremoso (Art. 622 C.A.A.), Pategrás/Mar del Plata, Gouda - (Art. 630 C.A.A.), Sbring Argentino (Art. 636 C.A.A.) y Sardo y Romano Argentino (Art. 637 C.A.A.) agudizándose en la actualidad con motivo de posibles especulaciones y exigencias de adicionales sin facturación sobre los precios máximos establecidos.

Por ello, y en mérito a lo establecido por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578/80,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícanse a partir de la Cero (0) hora del día de la fecha los precios máximos fijados por Resolución Nº 311/84 de la Dirección de Comercio y adoptanse los establecidos por Resolución Nº 817/84 de la Secretaría de Comercio de la Nación.

Art. 2º — Exclúyanse del régimen del artículo anterior la leche fluida, vino común de mesa y regional y huevos cuyos precios máximos en sus diferentes etapas de comercialización serán establecidos por disposiciones especiales.

Art. 3º — Exclúyanse del régimen de precios máximos a los siguientes productos:

Quesos:

Cuartirolo (Art. 621 C.A.A.)

Cremosos (Art. 622 C.A.A.)

Pategrás/Mar del Plata y Gouda (Art. 630 C.A.A.)

Sbrinza Argentino (Art. 636 C.A.A.)

Sardo y Romano Argentino (Art. 637 C.A.A.) cuyos precios quedan liberados rigiéndose por el sistema de márgenes de comercialización establecidos por la Resolución Nº 13/83 de la Secretaría de Comercio de la Nación.

Art. 4º — Los mayoristas o distribuidores y minoristas podrán adicionar a los precios de venta el costo por flete, debiendo tener a disposición de la autoridad competente las respectivas facturas de compras con dicho adicional discriminado en forma clara.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución, serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680/74.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Antonio Casabella, Director de Comercio.

Sin cargo e) 11-10-84

LICITACIONES PÚBLICAS

O. P. Nº 54424 F. Nº 1709

Salta, 25 de setiembre de 1984

CAMPAMENTO VESPUICIO (Sa).

NOTA V.4.1 O y S Nº 400/84.

As/Orden de Publicidad Directa.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Combustibles

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

ADMINISTRACION DEL NORTE

Licitación Pública Nº 60-OS-1055/84 - s/ "Transporte de combustible en zona Palmar Largo".

Vencimiento recepción ofertas 29-10-84 a hs. 8,30 y Venta de pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte - Cpto. Vespucio (Salta) - Precio del pliego: Pesos argentinos mil quinientos (\$a 1.500). - Té. Mec. Eduardo Arce, Jefe de Contrataciones - Administración del Norte.

Valor al cobro \$a 1.200.- e) 11 al 16-10-84

O. P. Nº 54420

F. Nº 1705

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 28/84

Obra: "Construcción Escuela Secundaria Barrio Castañares - Sector VIc - Salta".

Presupuesto oficial: \$a 86.721.557.

Sistema de contratación Ajuste Alzado.

Plazo único de ejecución: Doce (12) meses.

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1984. a las 9,00 horas en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

Precio del pliego: \$a 8.600.-

Consulta y Venta del pliego: De 7,30 a 12,30 en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Ing. Guillermo Hernán Schwarcz

Presidene (Int.)

C.P.N. Julio Mesón

Gerente General (Int.)

Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda

Valor al cobro \$a 1.200.- e) 11 al 16-10-84

O. P. Nº 54413

F. Nº 1704

Ministerio de Acción Social - Subsecretaría de

Seguridad Social - Dirección Nacional de

Recaudación Previsional

Expediente Nº 783 - 00776409 - 60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para el Organismo Salta, en la Ciudad de Salta-Provincia de Salta, con una superficie cubierta de 650 a 750 metros cuadrados. Apertura: El 30 de octubre de 1984 a las 17:00 horas. Licitación Pública Nº 99/84. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5to. Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Salta sito en la calle Zuñiría Nº 744/48, de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

Cristina Giuliani

División Locaciones

Valor al cobro \$a 800 e) 10 y 11-10-84

O. P. Nº 54386

F. Nº 1698

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/84, para la concesión de una línea de ómnibus urbano. Apertura de sobres de propuesta, día: 26 de octubre de 1984, a horas 11.00, en Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Güemes. Alberdi Nº 450. Precio del Pliego: \$a 3.000. Fdo. Dr. Oscar A. Machado, Intendente Municipalidad Güemes.

Valor al cobro \$a 1.200.- e) 9 al 11-10-84

O. P. Nº 54385 F. Nº 1697

Campamento Vespucio (Sa.)

4-10-1984 - Nota V.4.1. O. y S. Nº 413/84.

As/Orden de Publicidad Directa

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitación Pública Nº 60-OS-1069/84 s/“Transporte de Petróleo en zona Tíneo”.

Vencimiento recepción ofertas: 26-10-84 a Hs. 8.30 y Venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones, Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Precio del Pliego: Pesos argentinos Cuatro mil doscientos (\$a 4.200). Téc. Mec. Eduardo Arce, Jefe de Contrataciones, Administración del Norte.

Valor al cobro \$a 1.200.- e) 9 al 11-10-84

O. P. Nº 54382 F. Nº 1694

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL

Expte. Nº 35-13.827 - Resolución Nº 559/84-A

LICITACION PUBLICA Nº 33/84**Objeto del Llamado**

Llámanse a Licitación Pública Nº 33/84, para el día 25 del cte., a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado, para la provisión de Doscientos cincuenta resmas de papel para impresión de extractos de Lotería de Salta.

Precio del Pliego: \$a 300.00 (Trescientos pesos). Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta. Fecha de Apertura: 25 de octubre 1894. Horas: 10.00. Lugar de Apertura: En el despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta. Hernán F. Gálvez Zuleta, Jefe de Departamento de 2º, Banco de Préstamo y A. Social - Juan Carlos Aramayo, Sub-Gerente Departamental de 1º, Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Valor al cobro \$a 1.200.- e) 9 al 11-10-84

O.P. Nº 54310 F. Nº 1682

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Transporte****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1671/84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, Tramo: Empalme Ruta 50, Límite con Bolivia, Sección: KM. 1.431.15 - KM. 1.457,00 (Limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo

concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 106.943.000. Depósito de garantía: \$a 1.069.430. Precio del pliego: \$a 21.400 Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000 e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54309 F. Nº 1681

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Transporte****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 47/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9, Tramo: Límite con Tucumán - Rosario de la Frontera, Sección: Arroyo San Martín (reconstrucción de canal revestido y dissipador de energía) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 8.335.775. Depósito de garantía: \$a 83.358. Precio del pliego: \$a 1.700 Plazo de obra: 4 meses Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000 e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54308 F. Nº 1680

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 48/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68, Tramo: La Viña - Salta. Sección: Km. 158 - Km. 164 (reconstrucción obras básicas y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 9.612.750. Depósito de garantía: \$a 96.127,50. Precio del pliego: \$a 1.900. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000 e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54307

F. Nº 1679

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1670/84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, Tramo: Empalme Ruta 50 - Límite con Bolivia, Sección: Km. 1.398,00 - Km. 1.431,15 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheos y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 157.080.000. Depósito de garantía: a \$a 1570.800. Precio del pliego: a 31.500. Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000

e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54291

F. Nº 1676

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 51/84 del 5to. Distrito para la ejecución de la obra en las Rutas Nº 34 y 9/34, Tramo: Límite con Tucumán - Rosario de la Frontera - Acceso a Palomitas (cuadrilla tipo con camión volcador) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.547.400. Depósito de garantía: \$a 15.474. Precio del pliego: \$a 310. Plazo de obra. tres meses y medio. Presentación propuestas: 26 de Octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 3.000

e) 1 al 15-10-84

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 54362

F. Nº 22988

Ref. Expte. Nº 34-108799/80 y Agregados 34-112210/80 - 53-18995/80 y 34-121444/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que La Moraleja S.A., tiene solicitado el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 350 has. de la propiedad identificada como "La Moraleja S.A.", catastros Nºs. 7283 y 7289, ubicada en Luis Burela, Departamento de Anta; con una dotación de 183,75 ls/seg. a derivar del Aº Cabeza de la Vaca, margen izquierda, por un canal

propio a construirse. Esta concesión se entregará con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de agosto de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 7.000.-

e) 8 al 22-10-84

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 54423

F. Nº 1708

Administración Nacional de Aduanas

Aduana — Salta

Hago saber a Ud. que en el Sumario Contencioso SA-53 Nº 17/982 se ha dictado Fallo Nº 23/984, el cual expresa lo siguiente: "Salta, 25 de Julio de 1984 - VISTO... CONSIDERANDO... El Administrador de la Aduana de Salta Resuelve: Artículo 1º) Condenar a Roberto Silva, D.N.I. Nº CA-595903, domiciliado en Avda. Dom Cirilo Nº 4 - Paraopeba - Brasil, al pago de una multa de Pesos argentinos seis mil ochocientos tres con 59/100 (\$a 6.803,59), equivalente al 30% del valor actualizado en Aduana del rodado conforme lo establecido por el Art. 970 de la Ley Nº 22.415. Art. 2º) Formular cargo por la suma de pesos argentinos doce mil cuatrocientos setenta y tres con 25/100 (\$a 12.473,25) en concepto de derecho de importación para consumo en los términos del Art. 638 inc. e) del Código Aduanero suma debidamente actualizada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1114 del citado texto legal. Art. 3º) Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos del Art. 1122 de la Ley Nº 22.415, adjudicando las mismas con destino Rentas Generales de acuerdo lo estatuido por el Art. 885 de la misma Ley Art. 4º) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del automóvil marca Chevrolet, modelo 1975, Chasis Nº 5N.87 EEB-138717, patente CC-66628, en los términos de Art. 274 ap. 1 inc. a) del Código Aduanero. Art. 5º) Notifíquese. "Fdo. Luis A. Tenreiro - Administrador Aduana de Salta.

Valor al cobro \$a 400.-

e) 11-10-84

O. P. Nº 54422

F. Nº 1707

Administración Nacional de Aduanas

Aduana de Salta

Hago saber a Ud. que en el Sumario Contencioso SA-53 Nº 18/982 se ha dictado Fallo Nº 24/984, el cual expresa lo siguiente: "Salta, 25 de Julio de 1984. VISTO... CONSIDERANDO... El Administrador de la Aduana de Salta Resuelve: Artículo 1º) Condenar a Jorge Antivilo Ortiz, Cédula de Identidad Nº 7115417-3 - Antofagasta, Chile, sin domicilio en el país al

pago de una multa de Pesos argentinos diez mil ochocientos ochenta y cinco con 75/100 (\$a 10.885,75), equivalente al 30% del valor actualizado en Aduana, conforme lo establecido por el Art. 970º de la Ley Nº 22.415. Art. 2º) Formular cargo por la suma de Pesos argentinos diecinueve mil novecientos cincuenta y siete con 21/100 (\$a 19.957,21) en concepto de derecho de importación para consumo en los términos del Art. 638 inc. a) del Código Aduanero, suma debidamente actualizada de acuerdo lo dispuesto por el Art. 1114 del citado texto legal. Art. 3º) Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos del Art. 1122 de la Ley Nº 22.415, adjudicando las mismas con destino Rentas Generales de acuerdo lo estatuido por el Art. 885 de la misma Ley. Art. 4º) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del automóvil marca Volkswagen, modelo 1976, motor Nº BT-081915, dominio WO-09891, en los términos del Art. 271 ap. 1 inc. a) del Código Aduanero. Art. 5º) Notifíquese” - Fdo.: Luis A. Tenreiro, Administrador Aduana de Salta.

Valor al cobro \$a 400.- e) 11-10-84

O. P. Nº 54421 F. Nº 1706

Administración Nacional de Aduanas

Aduana de Salta

Se le notifica a Ud. haciéndole saber que en

el Sumario Contencioso SA-53 Nº 16/82 se ha dictado la siguiente Resolución - Fallo que dice: “Salta, 25 de julio de 1984. VISTO y CONSIDERANDO: El Administrador de la Aduana de Salta Resuelve: Artículo 1º) Condenar a Douglas John Campbell Macdonald, D.N.I. Nº CK288414-2 (Canadá), sin domicilio registrado en el país, al pago de una multa de Pesos argentinos trece mil seiscientos siete con 19/100 (\$a 13.607,19), equivalente al 30% del valor actualizado en Aduana del rodado, conforme lo establecido por el Art. 970 de la Ley Nº 22.415. Art. 2º) Formular cargo por la suma de Pesos argentinos veinticuatro mil novecientos cuarenta y seis con 51/100 (\$a 24.946,51), en concepto de derecho de importación para consumo en los términos del Art. 638º inc. e) del Código Aduanero, suma debidamente actualizada de acuerdo lo dispuesto por el Art. 1114 del citado texto legal. Art. 3º) Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos del Art. 1122º de la Ley Nº 22.415, adjudicando las mismas con destino a Rentas Generales de acuerdo lo estatuido por Art. 885º de la misma Ley. Art. 4º) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del automóvil marca Ford Bronco, Mod. 1979, motor Nº VI551FE8043, matrícula WJ P995 (Canadá), en los términos del Art. 274 ap. 1º inc. a) del Código Aduanero. Art. 5º) Notifíquese”. - Fdo.: Luis Alberto Tenreiro, Administrador de la Aduana de Salta.

Valor al cobro \$a 400.- e) 11-10-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 54434 F. Nº 23082

El Doctor Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes J. de Arias en autos “Expte. Nº A-53995/84 Cachagua Florencio Eusebio s/Sucesorio”, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días. — Salta, Setiembre 6 de 1984. — Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.- e) 11 al 16-10-84

O. P. Nº 54433 F. Nº 23083

El Doctor Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes J. de Arias, en autos “Expte. Nº A-54687/84, Villalba de Alarcón Angélica s/Sucesorio”, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos con derecho a los bienes de la Sucesión bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días. — Salta, 3 de Octubre de 1984. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.- e) 11 al 16-10-84

O. P. Nº 54430 F. Nº 23065

El Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en Civil y Comercial de 4ª No-

minación, en autos: “Canda, Hugo Hilario y Blanca Lilia Xámena de Canda - Sucesorio” - Expte. Nº 37.389/82, cita por edictos que se publicarán por 3 días en Boletín Oficial y Diario Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, Octubre 3 de 1984. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.- e) 11 al 16-10-84

O. P. Nº 54427 F. Nº 23079

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Beatriz Ester Serrey de López o Beatriz Serrey de López para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Edictos por tres días. Sucesorio, Expte. Nº A-55.170/84. — Salta, 9 de Octubre de 1984. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.- e) 11 al 16-10-84

O. P. Nº 54418 F. Nº 23070

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 11ª Nominación, en los autos caratulados: “Sucesorio de Juan Soruco y Benita Flores - Expte. Nº 11.950/84 (A-51.834/

84)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario. — Salta, 25 de Setiembre de 1984.

Imp. \$a 1.200.- e) 11 al 16-10-84

O. P. Nº 54417 F. Nº 23072

El Doctor Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo en los autos caratulados: Sucesorio de Dolores Figueroa de Guanica; Expte. Nº A-54.688/84, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Dolores Figueroa de Guanica, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 9 de Octubre de 1984. — Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.- e) 11 al 16-10-84

O. P. Nº 54412 Rs/c Nº 3290

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dn. José Mardoqueo Zamora, Expediente Nº 2.813/84", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 9 de 1984. Dra. R. Alicia Marquez, Secretaria.

Sin cargo. e) 10 al 15-10-84

O. P. Nº 54410 Rs/c Nº 3288

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en Juicio "Sucesorio de Abán, Juan César", Expediente Nº A-53.838/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, herederos y/o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 7 de setiembre de 1984, Secretaria. Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria.

Sin cargo. e) 10 al 15-10-84

O. P. Nº 54403 F. Nº 23058

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en autos: "Capalbi, Enrique Telemaco, Sucesorio, Expediente Nº A-51.261/84, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus de-

rechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de Junio de 1984. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$a 1.200 e) 10 al 15-10-84

O. P. Nº 54402 F. Nº 23041

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la sucesión de Carlos Rubén Mercado, Expediente Nº 35.947/68, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 5 de octubre de 1984. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$a 1.200 e) 10 al 15-10-84

O. P. Nº 54401 F. Nº 23042

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación en autos caratulados "Figueroa Benjamina Aráoz de", Sucesorio, Expediente Nº A-54.286/84, cita y emplaza bajo apercibimiento, a herederos y acreedores de doña Benjamina Aráoz de Figueroa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres días Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 3 de octubre de 1984. Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$a 1.200 e) 10 al 15-10-84

O. P. Nº 54397 F. Nº 23050

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de "Aguilar de Junco, Eustaquia Justa", Expediente Nº A-54.445/84, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 4 de octubre de 1984. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. Publicación tres días.

Imp. \$a 1.200 e) 10 al 15-10-84

O. P. Nº 54394 F. Nº 23034

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Potenza Vda. de Huerga, Luisa Angela", Expediente Nº 39.953/83, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Fdo. Néstor Esquiú, Juez, Dra. Luisa Milagro Jimenez, Secretaria. Salta, 17 de octubre de 1984.

Imp. \$a 1.200 e) 10, 11 y 15-10-84

O. P. Nº 54392 F. Nº 23036

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, cita por treinta días a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derechos a la Sucesión de José Dondi, Expediente Nº

2-A-54.384/84, para que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, Secretario, Proc. Jorge Arias Famín. Salta, 27 de setiembre de 1984.

Imp. \$a 1.200 e) 10 al 15-10-84

O. P. Nº 54381 F. Nº 23033

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en los autos: "Sucesorio de Apaza, Rosa y Apaza, Rosa Burgos de", Expte. Nº A-54.069/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de setiembre de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 1.200.- e) 9, 10 y 11-10-84

O. P. Nº 54375 F. Nº 23017

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán en los autos caratulados "Sucesorio de don Antonio Abdenur", Expte. 2947/84, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Fsc. Inés del C. Daher, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días contados desde el siguiente al de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de setiembre de 1984. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. \$a 1.200.- e) 9 al 11-10-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54428 F. Nº 23080

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**
JUDICIAL — SIN BASE

El día 11 de octubre de 1984, a las 17,30 horas, en la calle La Florida Nº 630, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría Esc. Raquel Torino de Rueda; Ejecutivo, que se tramita por Expte. Nº 2-A-38.721/83, caratulado Nuñez, Víctor vs. Delgado, Normando Carlos; Remataré un Juego de Living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados cuerina color rojo; Un ventilador marca Tivolo, s/nº visible; y un Televisor marca Noblex, Nº 0951982, todo en el estado que se encuentra. La subasta se hará de contado. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes al Martillero en horario comercial en Florida Nº 630. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 1 día en el diario El Tribuno. Juan A. Martearena, Mart. Público.

Imp. \$a 350.- e) 11-10-84

O. P. Nº 54379 F. Nº 23028

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Un tractor oruga Caterpillar D7G, c/motor Diesel. Un control hidráulico Caterpillar. Una hoja topadora angular, Mod. 7A, Caterpillar.

El día 19 de octubre de 1984 a horas 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 9ª Nom. en autos: "Concurso Especial en Expte. Nº A-44.606, remataré con la base de \$a 3.205.000,00 y de contado: Un tractor oruga Caterpillar Nº 3N 58782 - 4N-4506 - 8P-5458 de 105 HP.; un control hidráulico marca Caterpillar, modelo 173B, Nº 28A4940 y una hoja topadora angular marca Caterpillar, modelo 7A, Nº 72F14632, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Obrador Meijide, entrada por Río Ancho, Bº Santa Ana. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. No habiendo postores por la base, transcurridos 15' de espera se realizará la subasta sin base. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo Nº 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$a 1.350. e) 9 al 11-10-84

O. P. Nº 54347 F. Nº 22978

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**
JUDICIAL CON BASE \$a 191.936,-

Interesante inmueble rural, Dpto. Cerrillos, muy cercano a Río Ancho y/o Barrio Santa Ana Especial Granja avícola y/o inversión

El día 22 de octubre de 1984, a las 18 horas, en mi oficina de remates calle General Güemes 1142, Salta - Ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nom. en lo C. y C., y por Secretaría del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en autos Banco Provincial de Salta vs. Rodríguez, Luis Alberto. Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº A-17.728/81; procederé a la pública subasta con la base de \$a 191.936,-, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, del inmueble rural ubicado en el Dpto. de Cerrillos, finca Los Alamos, a muy poca distancia de Río Ancho y/o Barrio Santa Ana. Dicho inmueble consta con una casa habitación y con las instalaciones que se describen a continuación: 1) Casa: Las medidas que se consignan son aproximadamente, a excepción de las del terreno o sea las que dan sus títulos; una galería, piso de baldosas de 3 metros de ancho por 11,50 metros de largo, techo de losa. 2) Una cocina comedor de 10 metros de largo por 4 metros de ancho, no terminada aún, pero sí ya con su contrapiso y techo de losa. 3) Cuatro dormitorios de 4 metros por 3 metros con pisos de mosaico granítico. 4) Una sala de estar de 6 metros de largo por 5 metros de ancho, piso de baldosas, un comedor de 5 metros de ancho por 8 metros de largo, piso de mosaico granítico. 6) Dos baños de 1ª. 7) Una despensa. A continuación el inmueble consta de: 1) Un galpón de 4,30 metros de ancho por 11 metros de largo, piso de cemento, techo de cinc, paredes de bloques de cemento, el techo lleva alfajías de madera y cabriadas de ma-

dera, existe en el mismo una fosa para reparación de vehículos, de 3,30 metros de largo por 1 metro de ancho. 2) Un galpón de 11 metros de ancho por 23 metros de fondo, cubierto, frente y contrafrente de ladrillos cerámicos y sus partes laterales con hormigón hasta 0,60 m. de alto y arriba lleva alambre tejido. 3) Un galpón para ponedoras de huevos de aves, de 12 metros de ancho por 25 metros de largo, piso de tierra, techo de chapas de cinc, cabriadas y alfajías de madera, circundado en sus partes laterales por una pared de cemento de 0,40 m. de alto y de allí al techo lleva alambre tejido. 4) Un galpón de 10,50 metros de frente por 52 metros de largo, para ponedoras, techo de chapas de tipo rural, alfajías, cabriadas y puntales de madera, piso de tierra compactada, circundado por una pared de cemento de 0,50 metros de alto y desde allí hasta el techo con alambre tejido. 5) Una pieza de material cocido de 4,50 metros de ancho por 6 metros de largo, techada hasta la mitad con chapas tipo rural, marco de madera, puerta metálica; ventanas: una con marco, otra sin marco. Todo el inmueble consta de instalación eléctrica para corriente alternada 220 v. Asimismo tiene agua corriente. Cédula Parcelaria: Matrícula 1990-08 - Cerrillos, Lote Nº 8, Plano Nº 177, Libro 18, fs. 240, asiento 1. Ext. 80 metros de frente por 130 metros de fondo. Superficie: 1 Ha. 400 m². Límites: N., lote Nº 7; S., lote Nº 9; E., lote Nº 95, Oeste, camino pavimentado Salta-Cerrillos. Estado de ocupación: La finca se encuentra ocupada por la señora madre del señor Luis Alberto Rodríguez de nombre Carmen Rosa, por el encargado señor Ramón M. Yampa, quien vive con su esposa Petrona Elba Guanuco, 4 hijos menores: Claudia Alejandra, Mario Alberto, Natalia Mabel y Rita Susana Yampa. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta, dinero de contado y la comisión de ley el 5%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al Banco Provincial. Oficina Asuntos Legales, 2º piso y/o al suscripto Martillero. Teléf. 224753, en horario comercial de la tarde. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$a 5.400,-

e) 5 al 15-10-84

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 54360

F. Nº 1690

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos "Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. - Concurso Preventivo hoy Quiebra", Expte. Nº A-49.662/84, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 28 de setiembre de 1984. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de Quiebra Indirecta por falta de aprobación por las mayorías legales de la propuesta de acuerdo preventivo, a LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre Nº 256, Salta-Capital, con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1967, (arts. 52 y 95 inc. 1ª Ley de Concursos). II)... III)... IV) Ordenar se haga entrega a la señora Síndico, por parte de la fallida, en el término de

cinco días contados desde la última publicación de edictos, de los bienes de su propiedad, que se encuentren en su poder o en el de terceros (art. 95 inc. 3ª L.C.). V) Intimar a la sociedad fallida para que en el término de 24 horas, entregue a la señora Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad (art. 95 inc. 4 L.C.). VI)... VII) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento, a los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos, por ser ineficaces (art. 95 inc. 5ª L.C.). VIII)... IX) Intimar a la fallida para que en el término de 48 horas manifieste si constituye nuevo domicilio procesal o mantiene el ya constituido (art. 95 inc. 7ª L.C.). X)... XI)... XII)... XIII) Fijar el día 21 de diciembre de 1984, como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la apertura del Concurso de la fallida deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico y títulos justificativos (art. 96 inc. 1ª L.C.). XIV) Fijar el día 11 de marzo de 1985 como fecha para la presentación del informe por parte de la Sindicatura (art. 96 inc. 2ª in fine L.C.). XV) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los datos prescriptos por la ley, debiéndose practicar sin cargo, sin perjuicio de que la asignación de fondos se haga en su oportunidad, y en el diario El Tribuno. (Art. 97 L.C.). XVI)... XVII)... XVIII) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria".

Síndico de la Quiebra la C.P.N. Mercedes Villegas de Terán, con domicilio en calle Caseros 208, ciudad, quien atenderá de lunes a viernes de 18,30 a 20,30 horas. — Salta, 3 de octubre de 1984. — Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$a 3.150,-

e) 8 al 15-10-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54429

F. Nº 23081

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Chinchilla, Dorila Romano de vs. Castellanos, José y otra s/ Escrituración", Expte. Nº 2052/82, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de la señora Argentina Jure de Nallar, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en los presentes autos, teniéndolos por desistidos en los mismos. Publíquese por 3 días. Tartagal, 27 de Setiembre de 1984. — Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$a 900,-

e) 11 al 16-10-84

O.P. Nº 54396

F. Nº 23051

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Secretaria de Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Soliz, Juan Marcelo, Guarda Solicitada por María Lucrecia Verastegui, Expediente. Nº A-

50.090/84, donde se ha ordenado que se cite a estar a derecho a la madre de la menor señora Concepciona Soliz, dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la

represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de 2 (dos) días. Salta, 28 de agosto de 1984. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$a 600

e) 10 y 11-10-84

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 54404

F. Nº 23060

MUEBLERIA BUENOS AIRES S. A.

En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que Clara Simkin de Kremer propietaria de Muebleria Buenos Aires con domicilio en Florida 6 de la ciudad de Salta transfiere parcialmente el fondo de comercio para constituir Muebleria Buenos Aires S.R.L. con igual domicilio. Oposiciones de Ley en General Güemes 1328. Publicación en Boletín Oficial por siete días.

Imp. \$a 4.500

e) 10 al 17-10-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 54416

F. Nº 23066

"LA REGIONAL"

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el 30 de Octubre de 1984, a las 13 horas, en la sede social de la calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable de Bienes según la Ley 19.742.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de las Utilidades, incluida remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1984.
- 4º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).
- 6º Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la Ley 19.550.
- 7º Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

8º Fijación de un nuevo valor unitario de las acciones para adecuarlo a la Ley 22.707 y canje de las acciones y certificados provisorios anteriormente emitidos por nuevos títulos expresados en \$a y con el nuevo valor nominal fijado a las acciones.

9º Capitalización parcial del saldo Ley 19.742.

10º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

11º Reforma de los artículos 4º, 7º, 17º, 33º de los Estatutos Sociales, a fin de adecuarlos a lo resuelto por la Asamblea al tratar los puntos 8º y 10º y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA: Los puntos 8º, 10º y 11º serán considerados con carácter de Asamblea Extraordinaria.

Salta, 28 de Setiembre de 1984

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede de la sociedad, calle Caseros Nº 745, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 horas, hasta el tercer día anterior a la fecha de su celebración.

Imp. \$a 5900.-

e) 11 al 18-10-84

O. P. Nº 54393

F. Nº 23035

LOPEZ FLEMING RENTA A CAR S. A.

López Fleming Rent a Car S.A. convoca a asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31-10-84 a horas 19:00 en el local de calle General Güemes 92, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, distribución de utilidades, revalúo contable de Ley 19742 e informe del síndico, correspondiente al ejercicio concluido el 31-12-82.

2º Designación de tres nuevos directores titulares, incrementándose en seis el número total de directores titulares. Designación de tres directores suplentes.

3º Designación de un síndico titular y un suplente.

p/López Fleming Rent a Car S.A.

Roque López Fleming

Imp. \$a 4.000.-

e) 10 al 17-10-84

O. P. Nº 54355

F. Nº 22987

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Convócase a los Sres. accionistas de Compañía Argentinas de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31

de octubre de 1984 a las 20 horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración del Revalúo Contable practicado según leyes 19.742 y 21.525.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1984.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio 1984, de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.

- 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º Aumento del Capital Social.
- 7º Capitalización parcial de la cuenta saldo Ley 19.742.
- 8º Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
- 9º Canje de las acciones en circulación, delegación en el Directorio.
- 10º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los faltantes.
- 11º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 4.800,- e) 8, 9, 10, 11, 15 y 30-10-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 54425

F. Nº 23073

Salta, Octubre 9 de 1984

ASOCIACION CORREDORES DE CAFETERAS

La Asociación Corredores de Cafeteras Salta, llama a Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al año 1983, para el día domingo 28 del cte. mes y año a horas 9,00 en su sede de calle Bolívar 154/56 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de Memoria, Balance Gral. e Inventario al 31-12-83.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Aumento de cuota societaria.
- 6º Presupuesto año 1984.
- 7º Designación de dos socios para refrendar el acta.

NOTA: La asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los socios con derecho a voz y voto, transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin tener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Para participar en la Asamblea los afiliados con derecho a ello no deberán tener deuda pendiente al último día del mes de setiembre del presente año.

Aldo Luis Nioi
Presidente

Imp. \$a 300.-

e) 11-10-84

O. P. Nº 54419

F. Nº 23071

I. S. I. C. A. N. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea anual ordinaria, que se llevará a cabo en el local social de Santiago del Estero 865, Salta, el día Jueves 8 de Noviembre de 1984 a las 20 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1984.
- 2º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, para renovación parcial de la misma: Un Vice Presidente; Un Pro Secretario; Un Pro Tesorero; Un Vocal Titular 3º; Un Vocal Suplente 1º y Un Vocal Suplente 3º.
- 3º Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Organó de Fiscalización.
- 4º Reajuste de la cuota social.
- 5º Elección de dos socios para suscribir el acta.

Salta, 10 de Octubre de 1984

La Comisión Directiva

Imp. \$a 300.-

e) 11-10-84

ASAMBLEA COMERCIAL

—O. P. Nº 54415

F. Nº 23069

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Salta, 19 de Octubre de 1984.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 38, inc. d) y 43 del Decreto Nº 13.270-E/55 convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1984 en primera convocatoria a las 19,00 horas y en segunda convocatoria a las 20,00 horas, en su sede de Avda Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el Orden del día que a continuación se establece:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1983 del Consejo Profesional

3º Destino a asignar al resultado del Ejercicio Económico Nº 38 del Consejo Profesional.

Salta, Setiembre de 1984.

Cr. Raúl E. Paesani
Secretario

Cr. Roberto L. Orce
Presidente

NOTA: Art. 22 — Decreto 13.270-E/55. El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurran.

Imp. \$a 3.000.-

e) 11 al 17-10-84

RECAUDACION

O. P. Nº 54426

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 1.738.673,11
Recaudación día 9-10-84	\$a 28.370
Total	\$a 1.767.043,11